



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 03/2021
SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 30 de Mayo del 2021
HORA : 12:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**, por encontrarse con feriado legal la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS

La presente sesión, se realiza mediante video conferencia por razones covid - 19

Punto Único de Tabla:

Aprobación de Respuesta Segunda Consulta Pública del Anteproyecto del Plan Regulador de Papudo

Expone Secretario Comunal de Planificación (S).
Sr. Jorge Rubio Quinteros.

Señala que tiene el texto del informe de la comisión, que a continuación procede a dar lectura en detalle;

INFORME DE COMISION

APROBACIÓN O RECHAZO DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA SEGÚN ARTÍCULO 43° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y EL ARTÍCULO 2.1.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES A LA ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAPUDO.

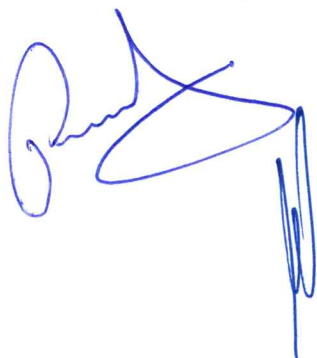
OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el informe de la Comisión de inversiones, en que participan los señores concejales para dar respuestas a la totalidad de las consultas recibidas durante el proceso de consulta pública, de la etapa V del Estudio Actualización del Plan regulador Comunal de Papudo.

ANTECEDENTES

*En la sesión ordinaria N°34 de fecha 9 de diciembre de 2020 y mediante el decreto alcaldicio N°1506 de fecha 15 de diciembre se acordó y se aprobó respectivamente iniciar la etapa V de actualización del Plan Regulador Comunal de Papudo. **Consulta pública según artículo 43° de la ley general de urbanismo y construcciones y el artículo 2.1.11 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones.***

Como lo establece la ley y la ordenanza se realizaron las siguientes audiencias públicas:



Audiencias	Reuniones	Fecha	Hora
Primera audiencia pública (art. 2.1.11 de la OGUC)	Sector Papudo	28 de diciembre de 2020	19:00 - 21:30
	Sector Pullally	29 de diciembre de 2020	19:00 - 21:30
Segunda Audiencia Pública (art. 2.1.11 de la OGUC)	Sector Papudo	27 de enero de 2021	19:00 - 21:30
	Sector Pullally	28 de enero de 2021	19:00 - 21:30

El expediente se expuso a la comunidad en medio físicos y digitales y se publicó en portal municipal y se realizaron las presentaciones al Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil COSOC de la comuna de Papudo durante el tiempo y proceso de las audiencias y exposiciones.

Durante el periodo legal para la formulación de observaciones y consultas que fue desde el 28 de diciembre de 2020 y 01 de marzo de 2021, se recibieron un total de 230 consultas, 80 en formato físico (papel) y 150 en formato electrónico (vía mail).

Durante los meses de abril y mayo la Comisión de inversiones integrada por los Señores concejales, con el apoyo de los consultores sesionó para el análisis de las consultas y la elaboración de dichas respuestas considerando los aspectos normativos y facultativos para ello.

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en su artículo 3° letra b, que corresponderá en el ámbito de su territorio, la siguiente función privativas: La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

El procedimiento de consulta pública establecido en el artículo 43° de la ley general de urbanismo y construcciones y el artículo 2.1.11 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El honorable concejo aprueba el informe consolidado de las respuestas a todas las observaciones y consultas recibidas en el proceso de **Consulta pública según artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.**

Concejal Tapia sobre lo planteado, consulta si hay dudas al respecto.

Secplan (S) comenta que el Secretario Municipal podría explicar más respecto a la parte normativa.

Secretario Municipal respecto a la votación, comenta que de acuerdo a la ley y reglamento se debe votar por parte de los Concejales, pero si se produce un empate, se procede nuevamente a solicitar una segunda votación y, si persiste el empate se debe citar a una próxima sesión en la cual se vuelva a votar y, si persiste nuevamente el empate, dirime quien preside la sesión, que en el caso es el Alcalde o el Presidente.

Concejal Fernández hace presente que la comisión del día viernes ya habían tomado el acuerdo, por tanto están claros al respecto.

Concejal Olivares al respecto, solicita que quede establecido en acta, que independiente que ya se dio por terminado el informe de la comisión, dando respuestas a la consulta pública, que no todas las respuestas fueron unánimes y no coincidieron en todas las respuestas, porque al aprobar dicho informe cree que estarían aceptando que están de acuerdo con todas las respuestas que estaban contenidas, por tanto manifiesta que ella mantiene su posición, en no haber estado de acuerdo con algunas respuestas, específicamente en el tema de dejar gravada algunas áreas verdes, como para que sean de uso residencial y se pueda construir, independiente que informen que se pueda construir con ciertas normas, pero insiste en su posición y se opone a eso, pensando que las normas muchas veces son pasadas a llevar, no se respetan y no estarían protegiendo el entorno como se quiere hacer, por tanto está respondiendo al llamado de toda una comunidad que es algo transversal, que es la mayoría de la comunidad que está solicitando que se protejan los espacios que aún quedan, por tanto como Concejal se debe a la comunidad y quiere que quede súper claro que nunca ha estado de acuerdo en que se graven como área residencial o construible algunos lugares que aún pueden proteger.

Concejal Fernández comparte lo planteado por la Concejal Olivares, pero para tranquilidad, comenta que cuando hicieron la reunión de comisión, que si bien las comisiones están grabadas para que cualquiera persona pueda acceder, especialmente en la pregunta del folio 103, recuerda que solicitaron que dentro de las respuestas hubiera quedado el tema de la votación.

Concejal Olivares agrega que es un sentir de la comunidad y que está traspasando lo que la comunidad está solicitando que se proteja y como tal como lo ha dicho siempre, que si bien ya han perdido mucha parte del entorno natural, pero es debido a que se están rigiendo por un plan regulador demasiado antiguo, por tanto ahora está en sus manos

poder cambiar eso y es el momento en que pueden decidir qué es lo que se quiere para un futuro y de poder conservar lo que está quedando como territorio.

Concejal Leiva sobre una consulta más jurídica respecto a la decisión, en el caso de haber dejado gravado como área de interés público "el francés", eso significa que afecta y hay un gravamen respecto a eso, por tanto las consultas se va a reformular todo el plan regulador, se va a observar y se comienza un nuevo proceso. Agrega que lo anterior lo plantea para que quede claro.

Secplan (S) sobre lo consultado, comenta que tal como lo ha explicado el consultor, hay una de las observaciones que hicieron los particulares, en la cual los presentes acordaron o señalaron su manera de pensar y aceptan o acogen dicha observaciones en cuanto a gravar, como por ejemplo en áreas verdes que no están con ese uso y se explicó que es una afectación no dispuesta en la aprobación previa y eso significará probablemente una nueva vuelta, es decir que las nuevas afectaciones implican una nueva participación ciudadana.

Concejal Leiva a modo de consulta, comenta que el plan intercomunal la Contraloría hace algunas observaciones, el Ministerio de Vivienda va a corregir dichas observaciones o hará todo el proceso completo.

Secplan (S) sobre lo consultado, entiende que es un proceso que aún no termina, sino que los presentes están aprobando o rechazando un informe, va devuelta, se corrige y se presenta para poder someterlo a la revisión tanto de la Seremi, en una primera parte, que podrá observarlo para hacer nuevas correcciones, pero la Contraloría tiene otros tiempos para poder volver a revisar toda la información y si encuentra que hay detalles, incluso pequeños, lo va a devolver.

Alcaldesa (S) al respecto, consulta si tomarán un acuerdo sobre un acuerdo anterior que ya tomaron, que es de gravar algunos terrenos.

Concejal Fernández sobre lo consultado, comenta que es dar respuesta a las consultas, nada más.

Alcaldesa (S) consulta si eso implica gravar terrenos como área verde.

Concejal Fernández comenta que en algunos casos sí.

Alcaldesa (S) agrega que dentro de la discusión misma, entiende que gravar terrenos si son de particulares, significa expropiar, pero dentro de la discusión durante el proceso, consulta si también vio el modo de cómo pagar dichos terrenos expropiados.

Concejal R. Reinoso sobre lo consultado, hace presente que no trataron temas de plata.

Alcaldesa (S) comenta que revisando la Ley de Expropiación y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 33 dice claramente, que para dar cumplimiento a las normas del plan regulador comunal las Municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, lo que declararán como utilidad pública. Asimismo como utilidad pública los inmuebles destinados a vías locales, de servicios y a plazas, que hayan sido definidos tales por el Concejo, siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación, por tanto dentro de la discusión cree que también debió haber existido el trabajo de ver de cuanto se estaba hablando o

cual es la magnitud de los terrenos o tasaciones de terrenos y si existe la posibilidad por parte de la Municipalidad de hacer la transacción.

Concejal Fernández hace presente que no están aprobando el plano, sino que simplemente están respondiendo a las consultas y eso va a significar un nuevo proceso de consulta, es decir, que todavía no está nada definido.

Alcaldesa (S) sobre lo planteado, entiende, pero también deben tener claro que volver hacer el proceso, significa volver a la consulta ciudadana.

Concejal Fernández sobre lo anterior, entiende la posición, pero efectivamente va a significar que como Concejo están acogiendo en general lo que ha pedido la comunidad, que es un nuevo proceso de participación, donde hicieron algunas correcciones que puede significar que pueda cambiar quizás.

Alcaldesa (S) hace presente una duda, comenta que en septiembre termina el congelamiento, consulta si existe la posibilidad de pedir un nuevo congelamiento.

Concejal Fernández sobre lo consultado, señala que es gestión básicamente de las nuevas autoridades, en términos de poder gestionar un nuevo periodo más de congelamiento y cree que no debiera haber ningún inconveniente en términos de apoyo, porque efectivamente lo que se busca es que se mantenga el congelamiento mientras el Concejo pueda tomar la decisión de aprobar dicho plan regulador.

Secplan (S) sobre la solicitud de un nuevo congelamiento, informa que no es posible asegurar, pero se piensa que si es posible mantener un tiempo más pero muy acotado, dado que tiene que ver con una decisión que está de alguna manera amparada por todo el tema de la pandemia, es decir, que por ese motivo se ha ido prorrogando y el congelamiento de acuerdo a la norma ya fue por un año, pero actualmente están con prórrogas nada más por un tema sanitario, por tanto si la autoridad sanitaria ya no sigue con la norma que faculta a los jefes de servicio para poder extender plazos, se tendría que llegar hasta ahí, que sería en el mes de septiembre.

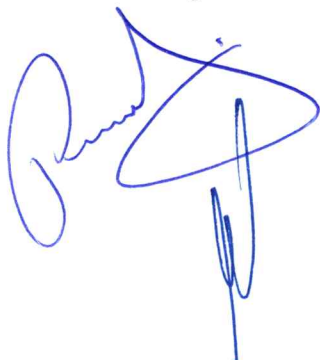
Agrega además que en el entendido que siempre se ha explicado a los señores Concejales, que el tema del tiempo es muy relevante, porque ir a una segunda participación ciudadana puede tardar siete meses como mínimo, que desde luego coincide plenamente con lo planteado por el Concejal Fernández, que son las otras autoridades quienes decidirán al respecto, pero el trabajo medular ya está hecho.

Por otro lado, sobre lo que se está aprobando ahora, insiste que es un mero informe de una quinta etapa, que irá a revisión nuevamente, en la cual dos o tres de las materias consultadas y observadas por los particulares, pueden someterse de acuerdo a la norma a instancias de afectación, por tanto hay nueva participación ciudadana, reuniones, etc., y eso extiende el plazo.

Concejal Fernández comenta que si no hubiesen estado en pandemia, la verdad que estarían más complicados, dado que el Municipio ya había solicitado los congelamientos correspondientes que daba la ley, por tanto es un tema adicional solo por la pandemia, de lo contrario sería un tema más complejo.

Concejal R. Reinoso comenta que sería una fundación de edificios.

Secplan (S) hace presente que durante un tiempo han estado con un Decreto de congelamiento que dice que las personas no pueden presentar proyectos para edificios mayores a cuatro pisos, que se ha cumplido, pero que de hecho han rechazado muchos,



pero muchas inmobiliarias están acatando y están presentando igualmente proyectos de edificios de cuatro pisos, en zonas por ejemplo, en áreas verdes que según estudio dice que se deben conservar, pero no se puede oponer, dado que la legislación vigente es la que lo permite, tanto local como intercomunal, por tanto es una advertencia y él no tiene los argumentos legales para rechazar proyectos en la presente etapa, hasta que no se apruebe el instrumento y si es aprobado en seis meses más recién ahí el Director de Obras podrá decir que tiene nuevas normas, por ende cualquier expediente que entre debe ser por las nuevas normas, pero actualmente no tiene la facultad, por lo tanto seguirán presentando las inmobiliarias desgraciadamente anteproyectos, que ya ingresaron en El Lilén, detrás del Club de Golf y en la quebrada del Frances, pero él hace lo que puede en el sentido de observar y tratar de que no se realicen, dado que es consciente que se debe proteger, pero no tiene las herramientas legales, salvo rechazarlos y que vengan nuevas demandas para el Municipio, es decir que está entregando gratuitamente a la nueva administración nuevas demandas.

Alcaldesa (S) respecto al congelamiento, el Concejal Rodolfo acaba de decir que solo han dado el congelamiento por tema de pandemia, es decir que efectivamente puede ser que no den un nuevo congelamiento y que no puedan extender a los siete meses lo que será una consulta ciudadana, luego entra al Minvu.

Secplan (S) sobre lo planteado, señala que primero es la Seremi, luego viene la Contraloría.

Alcaldesa (S) agrega que se estaría hablando de un año.

Concejal Fernández comenta que independiente de lo que hoy día puedan sancionar, de todas maneras, están con los tiempos vencidos.

Alcaldesa (S) entiende que entraría a la consulta ciudadana, porque las modificaciones son importantes y sustanciales.

Concejal Fernández agrega que se deben acoger todas, es decir acoger o rechazar el documento completo, porque también deben considerar que también hay muchas observaciones de Pullally, las que fueron a ver a terreno y efectivamente afectaba a muchos vecinos con sus propiedades y eso hoy lo están aprobando.

Secplan (S) agrega que la práctica enseña que cosas son mandatadas por las Municipalidades, dado que los planos reguladores están llenos de gravámenes que nunca se hacen.

Alcaldesa (S) agrega que para expropiar deben tener los fondos en la cuenta corriente.

Concejal Fernández agrega que aún no están expropiando.

Alcaldesa (S) preocupa que retroceda a la consulta ciudadana, luego se termina el congelamiento, donde finalmente se llene de edificios Papudo.

Concejal Fernández comenta que el Concejo Municipal y Concejales llevan ya varios meses trabajando al respecto, tanto en reuniones, como salidas a terreno, por tanto tirar todo el trabajo por la borda, es por eso que solicita al Presidente que se proceda a la votación.

Concejal Tapia consulta a los señores Concejales presentes si aprueban o rechazan el informe, asimismo da su aprobación al informe.

Concejales M. Olivares, R. Reinoso, E. Reinoso, C. Leiva y R. Fernández, aprueban el informe.

Concejal Fernández felicita al cuerpo de Concejales, ya que hubiese sido ideal haber aprobado el plan, pero no dieron los tiempos, inclusive tampoco hubiesen dado los tiempos si la elección era en abril, pero manifiesta sus felicitaciones por el trabajo, asimismo haber trabajado en todo el proceso que no pudieron terminar, pero aportaron bastante en varias soluciones para la comuna y que ojalá las nuevas autoridades sigan el mismo camino y lo puedan trabajar en un corto tiempo.

Concejal R. Reinoso se adhiere a las palabras del Concejal Fernández y cree que fue un positivo trabajo.

Concejal E. Reinoso se suma a las palabras de los Concejales y cree que realizaron un tremendo trabajo, siempre queriendo lo mejor para la comuna.

Concejal Leiva felicita a cada uno de los Concejales presentes y la decisión que han tomado ojalá Dios quiera, pueda ser lo mejor para la comuna y es bueno que queden más instancias, cree que es necesario con mucha más información a la comunidad.

Concejal Olivares comenta que ya aprobado el informe de respuestas a la consulta ciudadana, siente que han realizado un trabajo en forma responsable, de mucho tiempo, trabajo bien informado escuchando a la comunidad, por tanto cree que es muy importante que puedan haber escuchado y a lo menos tratar de plasmar cual es el sentir de la comunidad. Cree que avanzaron en mucho, dado que en sector de Pullally acogieron la mayoría de las observaciones y en Papudo también avanzaron bastante, declarando áreas verdes en lugares que no lo eran y protegiendo muchos sectores, pero también siente que falta, pero luego vendrá una próxima consulta y cree que será el momento de exponer todo lo que quieren para la comuna en un futuro.


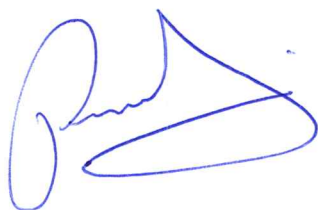
Por otro lado, siente que han trabajado con mucho respeto entre ellos mismos, a pesar de las diferencias, pero con un trabajo bastante serio y responsable, por tanto agradece por todo el tiempo trabajado de la mejor forma. Asimismo da los agradecimientos a cada uno de los profesionales que estuvieron asesorando y apoyando en todo momento.

Concejal Leiva consulta por el plazo que tiene la consultora para elaborar las respuestas.

Secplan (S) sobre lo consultado, lo desconoce, pero ahora deben responder a todas las observaciones y hay muchas de ellas que se repiten, por tanto a lo menos demorarán una semana con el trabajo, pero realizará la consulta al respecto. Asimismo agradece la oportunidad de haber trabajado en el estudio.

Concejal Tapia agradece a los profesionales que acompañaron en el proceso, don Andrés Mejías, Srta. María Pía, don Jorge Rubio, Leonardo Olivares y a todos los que participaron en el anteproyecto del plan regulador, por tanto desea lo mejor y mucho éxito en el futuro.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 12:41 horas.





**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL – PRESIDENTE**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAN OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 30 de mayo del 2021